Semanario de primera enseñanza

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN Descalzos, 6, LEON. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 7 de septiembre de 1917

PRECIOS DE SUSCRIFCION Un año seis pesetas y tres un semestre. PAGO ADELANTADO

nomen del sueldo La 025 -nesellas, v

A todos los idealistas educadores que se forjan la ilusión de que sus alumnos llegarán a sur caracy de que el poder de la educación es inconmensurable.

rido grandes cosas. Cuando el

viento arrecia y estos pueblos

adquieren el tinte lúgubre de

invierno, platicamos él y yo

sobre tedos los problemas ex-

ceptuándoles el género. Me

aparto demasiado de mi objeto

que ara contarte lo último que

ya sabes, querilo nieto, dijo

mi abuela, hasta qué punto

llega la ceguedad del hombre

en eso que llaman elección de

compañera, y apropósito de

elle, y por ser el protegonista

de esta especie de hietoria un

maestro, voy a contarte lo ocu-

rrido con un compañero alla

en mis años juvaniles. Tú no

recuerdas a Lotario Batrusto.

Faé condiscipulo mio y más

tarde compañero en la Normal

de Z. Hijo de un italiano y de

una españole, vivió con sus pa-

dres en una posición social me-

nos que regular; pero era una

inteligencia priviligiads; fué

un sabio. Maestro de un pueblo

de Madrid, apenas estuvo en

él, y de alli pasó a ser Profesor

X. Era además un gran orador,

digno de competir con Cánovas

y Castelar, un consumado polí-

tico, y todo ello le valió ser di-

Director de la Normal de

él ma dijo. Vas a verle:

solds a sessolo etc. d. e. . c. cop and e. En el mes de enere, caando dieran descalzarle! ¿Vive aun? yo pasaba como mejor podía ¿Recuerdas cuando al salir de mis apuros de estudiante entre clase le sublamos en hombros las aulas y la Biblioteca del para que pronunciase sus esva sin más guísa de prólogo, ni queridos abuelos y amados pa- formas vistas en los siglos. intención de comenterio. De- dres, tengo cada v.z más las . Sus frases herían, punzacia así:

-continued of nathangle participation of the lab

A-manda Color of Pennish examinations of

and es cab ceptar up to 0.0 the

word of the signeroseasure emes emplif-

compaction on the car at an and attended our so

wand on some on a substant on offence the to a

«Querido "León": Fué siem- dad consiente a los esfuerzos pre mi deseo que entre los dos, de estos seres que tanto me no existieran secretos de nin- quieren. Gracias a mi excelenguna clase. Nuestra vida co- te abuelo, un hombre, que, común de estudiante es lo bas- mo sabes, posee grandes conotante para que, aquello que cimientos, puedo ir resistiendo uno de los dos aprenda, pase a mi enfermedad. ¡Cuánto me formar parte del saber del anima! ¡Pero mucho más me otro. Tú en esa gran ciudad ensaña! Ya conocas mucho de ves mucho, estudias alge; olvi- lo que él me dijo, y aún desde das todos los actos sociales; que nos separamos me ha refeasistes a conferencias, representaciones testrales, frecuentas caféi y centros de diversión; caminas cuando quieres por la senda del bien o por su opuests; te diviertes y gozas la vida alegre del estudiante; hablas lo mismo de los hachos históricos del siglo XII, que de los gran les personajes científicos y politicos, como Cajal, Menéndez Pelayo, Castelar, Canalejas, etc. que del artista tal o de la actriz cual; con la misma facilidad resuelves una ecuación que vas a una corrida de torogolaciona al ou einenames

> Yo, en cambio, encerrado en este lugar de olvido por pres cripción y no por devoción, recuerdo todo como sombras vagas que me enervan ¡B ndita ciudad, mil veces! [Como permanecen grabados en mi aquellos dias en que no paseabamos más que en los de vacacio. nes para recorrer bulliciosa. mente czfé: y teatros, jugar a las carambolas, asistir a algún mitin en que se hablase de revoluciór... Y, especialmente, recuerdo al insigne «Riego» con su locura perpetua que le hace creerse uno de les mayores pin. tores del mundo, sin que Velázquez, Murillo, Rubens, pu. putado, Director General y desprecios y ninguna caricia. Recemos por su alma.

38 años. ¡Aquellos eran tiem- les; autores de ripios e hijos de ta de mi amige. Para tí mismo pos en que los hijos de los po- Títulos desbancados, dirigian dirás si puede o no ser verdad líticos no escalaban las gradas aquellas vigías, a lulaban a la lo que queda escrito. Yo en cadel poder, ni se daban los des- artista burlándose de él y en sos semejantes acudo al cristal tinos a la intriga! Pues verás, correspondencia de sus chistes de Campoamor. en grandes lineas, lo que le y epigramas banales, recibian ocurrió a mi entrañable amigo Lotario, honra del Magisterio, que eran hiel para Lotario. de la nación, y yo el más honteres inconmovibles, rado de sus amigos. Antes he de decirte cómo era Lotario..... todo nervice, todo cerebro. Tipo finisimo heredado de una madre italiana, elegante, tan correcto en el decir como en el obrar; un verdadero gentleman Ateneo madrileño, mi amigo X, truendosos discursos en defensa de Spercer. Siempre con la estudiante de Medicina, ami- de sus lienzos, hasta que nos sonrisa en los labios, era sin go entrañable, condenado por disaminaban los policias y a él embargo, un satírico, no menos los medicos a vivir un año de se lo llevaban a la Comisaría? que un psicologo consumado. retiro en un pueblecito de la Todo pasó y yo aquí preso de ¡Qué lógica la suys! Recuerdo, provincia de Zamora, con su esta neurastenia terrible, en- entre sus grandes discursos, uno abuelo, a la sezón catedrático fermedad mil veces odiosa por en las Cortes de 189..., tan elejubilado, escribiame una carta lo abundante. Ahora mimado vado, tan sublime que fué la digna de publicarse y que allá como cuando era niño por mis base de una de las mayores re-

alternativas que mi enterme- ban, convencian; dominaba los espiritus de una multitud como si conociese individualmente la peicología de cada elemento. Pues este hombre todo un caricter, sabio, diplomático y hábil politico, era un nine; tan niño, de un alma a las veces tan sencilla y facil de convencer, que yo creerialo no sé si oco o mas sabio aún. Dende las inteligencias medianas creemos hallar una acción punible, tal vez, los sabios la crean digna de premio.

Me separo de mi camino y vuelvo a él. Fué, puer, que cuando ambos cursábamos tercero en la Normal de Z, asistian a las mismas clases alumnos y alumnas. Entre éstas contábase la hija de un modesto empleado del Ayuntamiento, tan hermosa como otra que lo fuese mucho, más vivaracha que si de raza gitana corriera sangre por sus venas, y por añadidura c queta, presumida y con la cabeza llena de ilusiopedirla en matrimonio. Sin em- escribió contándomo todo; pero bargo tal sucedió, pues Lotario no la leo. Sólo has de saber que ther, que así se llamaba la muy ingrata, pidiola a sus pamano, sino que al peco tiempo prefirio a sus amotes, los muy alegras que hoy llamai; «de las tablas. Fué artista y tento por afición lo tuvo que llegó a ser más admirada, si cabe, en el

Ministro, cuando sólo contaba En tanto, reporters, poetas chir- Aquí termina, lector, la car de la artista besus y caricias Cuando se llegaba a esto, poetastros, reporters y artistas estaban ébrics por el champagne que pagaba el dergraciaco Lo-

> | Cuantas vaces, en Fornos, reunianse diez, veinte, del tipo de los descritos con alguno más de esos viejos impertinentes más vituperables que el mismo Vicio, se estaban alli hasta las custro de la mañaga, bebiendo, jugando y riendo hasta que los camareros llevaban en brazos. borracha e inanimada a la artista a su automóvil, y su corte de admiradores quedabs tendida por los divaces del café mientras Lotario pagaba!...

alquilando hasta seis automóviles, a ruegos de la artista, ibasa con aquella desenfrenada canalia, a la Guesta de las Perdices (cerca de Madrid) de donde Lotario traia dos o tres mil pesetas menes, y una dosis más de Veneno, para su espiritu!

» Y en pago deciale ella: Anda tonto, paga, que ya volverán los liberales y serás Ministro. Oh! mujeres sin cerazón y sin conciencia! Pero Lotario no podia vivir sin ella; era un juguete suyo que ni siquiera recibia las caricias de los juguetes, ni por premio una mancabla. ¡Des graciado amigo mío! Cuánto te he Horado!

» Pasaba esto en enero; en marzo de 198... caia el parti lo reinante y subian al poder los liberales, siendo Lotario Ministro de Hacienda. Paro he aquí que sus deberes de Ministro, su propia dignidad, impedianle cantar, en el coro le los ganapanes y trubanes de oficio, alabanzas a la arliata. ¡Vandria a nes. Nunca pensarias que Lo- una pública deshoura! Aqui tario hubiese podido llegar a tengo la última carta que dice enamorado perdidamente de Es- a los dos meses mería en brazos de la desesperación, de un modo desastroso y en su propia dres, y ella no sólo rechazó su casa: moria envenenado; igual lo hubiese envenenado la artista con sus desprecios, arrastrandole irremediablemente a la deshonra. De él diremos lo de aquellos otros: «Todo lo perdió menos el honoro; pues has Teatro que Lotario en el Con- de saber, que Lotario repesa en greso. Y Loterio derrochaba in- el Panteon de Hombres Ilusútilmente dinera y energias, tres y faeron sus últimos honosalud y honrs, en el camerino res los de Capitán General que de la artista para conseguir muere con mando en plaza...

LEON

Septiembre de 1917

de America, perel social de la

(CONTINUACIÓN) popole). - i-7 U x 2 U 20. U. Enrique

dob 1 - 4 70 y 1-11-27 D. Ruyania

Homero Carolo, its Penalbo Treme-

Dirección general de Primera enseñanze.=-Negociado de provisión de escuelas y Secciones administrativas. - Concurso general de traslado, correspondiente al año actual, con arreglo al Escalatón de 31 de diciembre de 1914 and the broth south from the

Grupo B.-Maestros ingresa. dos por oposición en 1915, antes del Real decreto de 19 de agosto.— >¡Y cuantas otras, Lotaric, 1-7-0 g 2-1-24. D. Dionisio Benigno Gutierrez Soria, de Villabuena (30ris): propuesto para Villalba-Coscurita (Sorie).—1-70 2 1 21. D. Felix Martinez Herreros, de Villar de Ladron (Cuenca): para Rellio, mixta (Cuence).-1 7-0 y 2-1 20. D. Jeróni no Bueno Quesada, de Rambla de Albox (Almeria): para Urracal (Almeris) -1-7-0 y 2 1 20. D. Issac Manuel Navarro Cuesta, de Altocampi-Ho de A'tobuer (Cuenca): para La Encins (Salamanc.). Consorte. 1 7 0 y 2 1 20 D. Joré Ciprés Urliz, de Allueva (Terus): para Baceite (Terue').-170 y 21-17. D. Vicente Pitarch Fonte, de Fuencaliente de Medina (Soria): para Rosell (Castellór). -1-7-0 y 2-1-17. D. Luis Alonso Guisado, de Irueste (Guadalajara). para Montarron (Guadalajara). - 1-7-0 y 2 1 11 D. José Diaz Guevars; de Baltar (Coruña): para Cargamala Mondariz (Pontevedra) -1 7-0 y 2.1-12. E. Francisco Ponce Cantos, de La Puerta (Guadalajara): para Albadalaj : (Ciudad Rea!). -1-7 0 y 2-1-7. Don Plácido Gómez Martin, de Casillas (Guadalajara): para Pavias (Castellón): -1 7-0 y 2 1 6. D. José G mez Belenguer, de Santa Cruz de Yanguas (Soris): para los Martinez (Murcia).— 1-70 y 215. D. Pausto Sanjuan Martin, de Guerigo (Oviede): para Cipérez Vitiguadino (Salamance.-17-0 y 2 1-0. D. Felipe García Contreras Garcis, de Culebras (Cuenca): para Giscueña (Cuenc).-1-70 y 2-1.0 D. Conrado Estallo forrezo, de Ezuer (Huesca): para Altorricón Tamarite (Huescs). -1-7 0 y 2 1-0. Don Eidel Nováu Camarasa, de Turmiel (Guadalejare): para Godali (Taragone) -17-0 y 2 1-0. D. Carlos Vicién Pastor, de Valdecncheta (Guadalalajara): para Baños y Mandigos (Morcla).-1-7 0 g 2 0 28. D. Vicente Vepcher Ferrando, de El Collado (Soris) para La Yesa (Valencia).-17 G y 2-0-22. D, Jose Garcia Giabert, de O lera (Logrono): para Serratella (Castellor).-1-70 y 2 0 20. D. Alejo Ballesteros Martinez, de Torrecuadri la (Guadalejari): para Chodos (Caste-Hor) .- 1-7-0 y 2 0-15. D. José Gon-

zalez Capillo, de Villanneva del Rey

(Córdoba): para El Hoyo Bélmez (Cór-



Dalmáu Carles, Pla & Comp.- | EDITORES :GEROVA:

Anuncio de 1917

Obras nuevas

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio Garcia Barbarin, para uso de las Escuelas Normal es. Un tomo de unas 350 páginas, muy

ilustrado y magnifica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas. El discernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, per D. Orencio Facareo, con

prólogo del doctor alienista D. Joaquín Jimeno Riera. Ejempla 3'50 ptas. Registro Paidológico. Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos. Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones pera liena lo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 pesetas.

PROXIMO A PUBLICARSE

Mi patris, por D. José Dalmáu Carles. Libro quinto de su Método Completo de Lectura.— Un tomo de unas 400 páginas, magnifica cubierta en tricomía y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará del mismo un ejemplar gratis, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiéndonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

OBRAS INTERESENTES

Gramática Caste lans, grado profesional, por D. Juan B Puig. 7 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rucales, por D. Felix Martí Alpera. -- 6 pese. tas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig 2 plas. ejemplar La Educación y la instrucción en los Estados Unidos de América, por el doctor D. José Grau Guinart. - 4 pesetas ejempiar.

Mux importante. - Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase le conviene consultar el CATALOGO GENERAL ILUSTRADO de nuestra casa filial, MATERIALES ESCOLARES S. A. (Aparta lo de Correos, nún. 19, Gerona) catálogo que se remite gratis bajo demanda.

dob.).-1 7-0 y 1-11-27. D. Eugenio (Chosres): para Madrofiera (Chosres). Romero Garcío, de Penalbo Treme- -1.4.12. D. M ximo Hidalgo Calvo dal (Salamanca): para Bloadozo (Albocete). -1-7-0 y 2-0 26. D. Enrique Lobillo Ross, de Las Vargas (Graneds): para Cútar (Málaga).-1-7-0 y les (Valladolid:) para Arginos, mixta 1-9-17. D. Francisco Cebrián Leiva. (Statander). -1 4-9. D. Braigao Etde Berlanga (Le'r): para Olivares cobar Pérez, de Valverde del Campo Monclin (Granads). -1 7-9 y 1-9-5. (Valladolid): para Miravet (Turrago D. Francisco Sánchez Villares I, de na). -1-49, D. Jusé Arroyo Cerezo, de Bejalance (Córdeba): para Bebadilla-Antequera (Málsg.).-1-5-19. D. Manuel Ascaso Ciria, de Acumuer (Huesce): para Valdealgorfa (Teruel). (Santan ler): para Sejas de Sanabria -15-18. D. Julio Castrovlejo Calvo, (Zim ra). de Villanueva de Cameros (Logran) (Continuará.) pera El Rasillo, mixta (Logreño).-1-5 17. D. Rufino O.hoa Eribey, de de Bassbe (A'svs): para San Grego. rio de Alteún (Guipúzcoa. -1.5-17. D. Antonio Verres Cosialls, de Torres del Obispo (Huesca). para Castillonroy (Huesca.-1-5-17. D, Francisco Lazaro Munio, de El Castellar (Teruel para Pienas (Zoragoza).-1-5 16 Don Anastasio Lanzuela Harnández, de Bañon (Terue): para Montorde (Terue)-1.5.16. D. Florian Pinilla Sanche, de Salinas de Jaca (Huesca): para Ciris (Soria).-1-5 16. D. José Eapin García, de Morcordón (Terus) para La Estro [a. Mosquerue a (Terue) -1-5-1. D, Isaac Ramos Casado, de Verdicio-Gazón (Osiedo): para Castrovega (Leór).-1-5-1. D, Laopoldo Pernández Santa Eulalia; de Cuarras Oviede): para Puebla de los Infantes (Seville) -1-5-1. D. Pristiano José Lipez Alvareb, de Pobladura de Pelayo García (León para Villarratel (León) -1.5 1. D. Clemente Pescual Girrose, de Collado Siero (Ovledo). para Montijo, procedente del desdo. ble (Badajoz) -1-51. D. Laureano Cueva Alvarez, de Cividiello-Parres (Ovied:): para Perrones-Llanera (Ovie. de) -1-5 1. D. Nicolas Mangas Gago, de Doleda (Oviedo). Sin plaza por no coincidir con su consorte.-1-5-1 D. Euseblo Conejo Ramos, de Candanal (Ovlede): para Pastrana, sección graduada (Gu dalajers),-1.5 0. Don Baltasar Gonzalez Morán, de Schrecastiello (Orieto): para Robledo de Caldas, mixts (eóp): para San Martin del Mar-Villaviciosa (Oviedo) -1-5 0, D, Micolás González Pernandez, de La Bafa (León: para Canseco (León).-1-5-0. D. Honesto Gonzé'ez González, de Bimeda (O riede): pars Lucillo (León. -1-5-0 D. Pedro San Roman Chimeno, de Maré (Oviedo): para Limianos (Zamore) -1-4-29 D. Tecfilo Jiménez Diez, de Naverredondilla (Avila): para Palazuelo de Muño (B1 g):).-1-4 19 D. Joz. quin Vázquez Rodríguez, de Talavera la Real (Badajez): para Don Alva-

ro (Bidija) -1-4-19. D. Meriano

是一种的一种,这种是是是是一种的一种

de Mora, de Santa Marta (Badajoz): para Zarza Capilla (Bidajoz).-1-4-9 D. Domitilo D'éguez López, de Cigade Villaverie de Madina (Valladolia): para Riocerez : (Birgos).-1-4 7 Don Norbervo Salvotor Gil, de Teasvil

Asociación de Maestros de Murias de Paredes

Con el fin de renovar la Junta, ver el estado de fondos de esta Asocia. ción y reformir el Regizmento de la misma, se convoca a sesión general ordicaria a todos los masstros de este partido para al dia 16 del corriente y le ne enthem ne et zelt eel eb arch local de la Escuela de San Emiliano.

La conversa pedagógica en ese dia estirá a cargo del maestro de Piedra.

Santibinaz de Arisaza a 3 de septiembre de 1917.

Ricardo Mallo.

Real orden de 25 sgreto 1917 disponiendo que se organice el curso permanente de D bujo y sa abra matricula:

elilmo. Sen: Terminado el curso da Dibujo autorizado por Raal orden de 25 de septiambre último, y deblendo organizarce el del próximo año acacémico en cumplimiento de las disposiciones vigantes,

S. M. e! Rey (q. D. g.) so ha servido disponer:

1 ° Que se organice el curso de Dibujo para el próximo año académi. co de 1917 a 1918.

2.º Quada abierta la matricula para el mismo, pudiendo los solicitantes elevar sus instancias en el papel correspondiente a esa Dirección general, hasta el día 25 de septiembre próximo, haciendo constar la Sección en que desea cada cual inscribir. ze y el domicilio del solicitante.

3.º El orden de admisión será el siguiente:

a) Meestros o profesores especiales que hayan asistido al curso de Di-Curiel Merchan, de Tejera de Tietar bujo anterior.

*.BUILD TID TOT BOTUS

b) Maestros o profesores especiales que se matriculen por primera

Los maestros de fuera de Madrid que soliciten figurar en el curso deberin dejar en sus escuelas sustituto competente, elevando sus instancias por c'niucto y con informe de la Inspección de Primera ensañanza res pectiva.

4.º Para la admisión de les solicitantes se exigirá un examen previo de Dibujo, que habra de verificaree del 26 al 30 de septiembre próximo, ante un Tribunal compussto, para maestros, del director del curso, un profesor de Dibujo del Instituto de Madrid, y el encargado de Dibujo de la Escuela Normal de Maestros de Midrid, y para maestras, la directora del curso, la profesora de Dibujo de la Normal de Maostras de Madrid, y un profesor de Dibujo del Instituto. también de esta Corte, deblendo ser inscritos los que a juicio del Tribunal tengan mejor preparación, y siempre cuando se trate de la Sección de profasores especialer, que no sean mayores de treints y cinco años.

5.º El aŭ nero de alumnos admitidos será el de 3) en cada una de las dos Secuiones, y una vez comenzado. el curso no se proveseán las vacantes que pue lan ocurrir. Si el número de los solicitantes de la Sección de maestros fuese meaor que el de plazas de dicha Sención, se prescindirá del examen que letermina el párrafo anterior.

6.º Los alumnos que hayan hechos sus estudios de Dibujo durante dos carsos no podrán ser admitidos nuevamente.

7.º El director del curso llevará un registro de asistencia a las classs, oradorqa sea a caceseb le of ceibreq el alumno que deje de asistir a 15 lacciones,

8.º Las clases tendrán lugar de cioco a siste de la tarde para los maestros, y de tres y media a cinco y media para la Sección de profesores especiales.

Esta Dirección grassal, a propuesta del director del curso, podeá modificar las horas de clase, haciéa lolo público en el tablón de anuncios, en el cual se fijará tembién la lista de 108 admitidos.—Andrade.—Secor di. rector general de Primera enseñinza.»

(«Gaceta» del 26).

Los derechos limitados

Ilmo. Se .: La Conisión organizadora del Escalafía general del Magisterio, en sesión celabrada el 27 del actual, ha emitido el siguiente dictamon: Dia scanie pagua ministra

«Vista la instancia del Presidente y Vocales del Comité ejecutivo de la Unión Nicional de Maestros, en la que solicitan se dicle una disposición declaran lo que desle el 19 de agosto de 1915 se considere de aparecida la nota de derechos limitados con que figuran a'gunos Maestros en el Escalafóa general, y que estos ocupen desde luego el lugar que les corres. ponia por su antigüniad en cada categoria;

«Resultando que los selicitantes fundamentan su petición en el hecho de haber sido suprimidas las oposiciones restringidas a plazas del Escalafón de 1000 pesetas, exponiendo que como a estas oposiciones acudían los que disfeutande el expresado sueldo, con derachos limitados, deseaban alcalzar plenitud de derechos, en lo sucesivo se verin privados de lograr este beneficio los que con anterioridad al 12 de Abril ú'timo no pudie. ron concurrir, unos por su avaczada edad y otros por no haber podido sufreger en determinado momente los gastos que ocasionan;

« Considerando que la supresión de las oposiciones re tringidas a plazas de 1.000 pesetas es consecuencia del

pero sin que tal supresión implique pérdida alguna del derecho que los Maestros que f'guran con la nota de limitados, tienen a prácticar ejerciclos de oposición para lograr la plenitud de derechos, pues necesitan oposiciones en todas las capitales de proviscia para proveer vacantes de 1.000 pesetas;

> Considerando que el Real decreto de 12 de Abril último no deroga ni modifica el art. 32 del 19 de Agosto de 1915, y a lo dispueto en éste hay que stenerse en lo sucesivo para otorgar los ascensos superiores al sueldo de 1.500 pasetas;

»Considerando que la vigente del citado art. 32 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915 impide hacer la declaración que preten ten los solicitantes, pues para ello precisaba su derogación y tener presente los derechos adquiridos al amparo del mismo,

»La Comisión entiende no ha lugar a la gracia que se sollcita y si sólo declarar que a las oposiciones que se celebren para cubrir vacantes de 1.000 pesetss se admita a los Maestros que, diefeutando dicho sueldo, tengan limitación de derechos, al objeto de al son aprobados hacer desaparacer dicha nota.»

Y S. M. el Rsy (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

Da Real orden lodigo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I muchos años. Madrid 28 de Jalio de 1917-ANDRADE. - Señor Director general de primera enseñanza.

Patronatos y fundaciones

-:=:-

ng decibo*e/bsv kim babem

Ilmo Sr.: La Comisión organiz dora del Escalafin general del Magisterio, en sesión celebrada el día 27 del actual, ha emitido el siguiente dic-

«Vistas las consultas de las Seccio. nes administrativas de primera ensananza de las provincias de Lugo, Gaadalajara, Santander, Vizcaya y Zaragoza, referentes las cuatro primeras a si acreditan el sueldo de 1 000 peretas a los Maestros que sirven Escuelas de Patronafo, pero que perciben actualmente el suelto de 650 pesetas del Tesoro; y la última, que se autorice para extender diligen. cia de ascenso a 1.000 pesetas a los Maestros de niños y niñas del pueblo de Sos, cuyas Escuelas desempeñan las Comunidades de las Esquelas Pias, si bien perciben el haber de 625 pesetas del Estado, sun careciendo del correspondiente titulo administrativo del expresado sueldo;

«Resultando que son muchos los Maestros que sirviendo Escuelas de fundación perciben sus haberes del Tesoro desde que el Estado se escargó del pago de estas atenciones y la neficios de los ascensos de carácter general en la estegoría de 1 000 pasetas hasta shora concedidos, lo proplo que ha ocuerido a las Comunidades religiosas que desempeñan Escuelas públicas cuyos h bares de personal y material se satisfacea por el Estado;

«Resultando que no todas las provincias donde existen Escuelas de fundaciones que abona el Tesoro, han consultado acerca de si se acredita o no el suelda de 1.000 pesetas lo cual sup)ne que desde luego han procedido a extender las diligencias correspundientes para el ascenso;

» Considerando que este Ministerio, para fijar la cuantía del crédito preciso para conceder el sueldo mínimo de mil pesetas, ha tenido en cuenta las Escuelas de 625 pasetas que figuraban en las nóminas que abona el Tespro, y entre ellas aprecen las que son objeto de la consulta, razón que aconseja seguir el mismo procedimiento que hasta la fecha se ha veascenso de todos los Maestros de 625 nido siguiendo, mucho más cuando pesetas al sueldo mínimo de 1.000, es casi seguro que la mayoría de di-

chos Maestros vienen diefrutando el sueldo de 1.000 pesetas, y no deben ser una excepción los que sirven en las provincias que consultaron,

»La Comisión que suscribe somete a la aprobación de usía las siguientes conclusiones:

»1.3 La publicación de una orden en la que, resolviendo las consultas de las Secciones administrativas de Lugo, Guadalajara, Santander, Vizcaya y Zaragoza, se disponga que los preceptos de la Real orden da 19 de Abril último son de aplicación para todas las Escuelas cuyos Maestros perciben sus habares del Tesoro, sia distinción alguna, debiendo las Sacciones administrativas extender las corespondientes diligencias en los titulos administrativos que aquellos posean del sueldo de 625 pesetas, y en caso de no poseerlos, expidiendo certificaciones sup!etorias en el papel del sello corrrezpondiente acreditando desde luego el suel lo de 1.000 pesetas desde 1.º de Mayo próximo pasado.

>2.ª Que en la orden que se publique como consecuezcia de lo propuesto en el número anterior se haga saber que el hecho de otorgar a estos Maestros el sueldo de 1.000 pesetas no supone ninguna otra concesión para ulteriores efectos, pues esta clase de escuelas han de ser objeto de una disposición especial que regule los derechos de los Maestros que hoy sirven, en relación con los del Escalafón general del Magisterio, y

3.º Que independientemente de lo propuesto en los números anteriores se reclame a la Superioridad la urgencia de dictar la disposición que diferentes veces ha pedido esta Comisión referente a las Escuelas de Patronato y las servidas por comunidades religiosas cuyos haberes son satisfechos por el Tesoro, Escuelas que en su mayoría sustituyen a las públicas; pues de su publicación depende la buena marcha del servicio, evitando a la vez las dificultades que han de ofrecer al ocurrir una vacante de esta clase en la provisión de Escuela y sueldo.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Msdrid28 de Julio de 1917 .-- ANDRADE. -Señor Director general de primera enseñanza.

Con motivo de la visita hechà la mayoria de ellos han obtanido los ba. Ministerio de Instrucción pública por una Comisión de Maestros en la que figurábamos el Sr. Carandell y el que estas líneas escribe, con el carácter de niembros de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, se han referido los hechos sin duda con muy buen deseo, pero en forma que tienden a aprovechar sus referencias en pro de la campaña que, sin fundamentos, se viene sosteniendo contra la Comisión Permanente.

No es mi ánimo molestar a nadie que las palabras gruesas se emplean generalmente qura suplir la falta de pruebas o de argumentos, ni mucho menes entablar polémica, que al fin cada uno seguirá relatando los heches como le plazca o los entendió.

En ausencia de nuestro Presidente señor Aznar, y en cumplimiento de nuestro reglamento me vi en la necesidad agradable para mi, por tratarse de compañeros, de recibir la visita de cuatro señores que se presentaron en nuestro domicilio en la tarde del 27 de julio próximo pa-

Estos sañores que en el curso de conversación supe eran los señores Grande, Nieto, Sinchez Escobar y otro cuyo nombre no se indicó me rogaron les acompañara la representación de la Asociación Nacional a visiter al Sr. Ministro para pedirle la desaparición de las categorías intermedias, con la concesión de un crédito extraordinario,

La Comisión Permanente que pidió al discutirse los presupuestos la cantidad necesaria para la escala de la «Nacional», en la cuat van incluidas las mejores conseguidas, la desaparición de las intermedias y amplitud en las primeras del Escalafón, sabia a que atenerse sobre el particular y nos negamos en principio a su pretensión, pero manifestándoles que dias antes habiamos entregado al Sr. Andrade las conclusiones de de las últimas sesiones de la Junta directive, no conseguidas, figurando la desaparición de las intermedias y la escala que la Asociación tenla acordada y que consideraba preferible porque con casi la misma cantided se conseguia lo primero y se facilitan mucho más los ascensos. Que nuestro apoyo estaba con su petición, por ser acuerdo de la Junta directiva, y que tendría el mismo que si se hiciera extensivo a nuestra escala. (De esto a que no protestatiamos hay gran diferencia). Ante sus ruegos, que llegaron a ser súplicas, decidimos acompañar, sin preguntarles quienes eran ni que representaban, ni quienes les acompañatian. Nos bastaba saber eran Maestros, y, además, que ni damos patente de existencia, ni la declaramos ante nadie, porque no tenemos pruebas de tal existencia, ni es esa nuestra misión.

Incidentalmente y en una la ga permanencia en nuestro domicillo se habló de otras cosas de que no hago mención; pero no se pidió nuestra firma ni se nos enseñó ninguna solicitud ni nota. Modifiquen su opinión los que dicen no firmamos por no tener autorización para ello. La supresión de las intermedias por ascense, fué entregada al Sr. Ministro autorizada con las firmas de quien corresponde en nombre de la «N:cional>.

El día 28 nos personamos en el Ministerio y antes de recibirnos el Sr. Andrade; preguntamos si llevaba nota, no fuéramos a pedir algo que estuviera en contradición con nuestro programa. Esta se reducia a las tres peticiones que todos conocemos, y entonces vimos una instancia encabezada con no sé cuantas Asociaciones, Uniones, Federaciones, etc., y se nos invitó a firmar, no haciéndolo por no parecernos oportuno, sin alegar las razones que tuviéremos para nuestra negativa.

Al pasar al despacho del Sr. Ministro me invitaron para que hablara la representación de la Asociación Nacional; accedi, advirtiendoles que podían intervenir uno o dos de los que tuvieran mejor estudiadas las peliciones, con argumentos oportunos en su defensa. Yo hubiera deseado escuchar la voz de los esforzados paladines que, a fuer de batalladores y enérgicos, les parecen débiles todas las protestas y nunca están conformes con la manera de recurrir ante las autoridades; pero alli la conversación quedó reducida a escuchar a su expelencia después de la petición que por ser mís, no seria muy brillante, y los argumentos que aprovechando una pausa h!ce en favor de la primera, por ser la más interesante y la que fué negada, al menos de momento.

Para terminar, el asunto de la desaparición de las intermedias está en el mismo estado que al aprobarse los presupuestos que rigen, salvo el de estar más próximo el año 1918, pese a los que creyeron que llegando a Madrid se conseguia.

Las reuniones de verano no hicle . «Por of closidades de unos e im-

ron andar ningún paso a la deseada desaparición de las intermedias, pero tuvieron su finalidad. ¿No han leido ustedes el reglamento de la Pederación Nacio al de Maestros que aprobaron en estos días?

J. Rodrigo Martinez.

La crisis del papel.

La crisis del papel, que se ha agudizado, constituyendo un dificil poblema para las industrias que precisan este articulo en su desenvolvimiento-como está sucediendo con los periódicos—decidió al Gobierno adoptar medidas de economia dictando reglas para el ahorro en las oficinas públicas, donde se consume con exceso.

Restringese por esa disposición ministerial el uso del papel en los expedientes, reduciendo las dimensiones de libros y registros, suprimiendo espacios y blacos, limitando el ancho de los márgenes, estableciendo el tamaño de medio folio en hojas y prohibiendo el empleo de papel de mayor gruezo del preciso.

En las expendedurias se venderá el papel timbrado en hojas sueltas del tamaño de medio pliego, incluso el de oficio, que se entregará así al Juzgado y Tribunales.

Continuará sometido al régimen actual el papel destinado a instrumen'os públicos testimonios y coplas autorizadas o expedidos por notario.

Se procederá en los archivos a la selección de papeles, destinando los que no tengan aplicación historica, ni jurídica ni administrative, a aumentar la produción de pasta de papel.

Los alcaldes deberán disponer lo necesario para la recogida de trapos, papeles viejos y desperdicios en general, utilizables como primera materia en la fabricación de dicho articule.

NOTICIAS

Nuestro distinguido amigo don Mariano Andrés ha tenido la atención de cumunicarnos su torra de posesión de la Alcaldia de León, para la que fué nombrado por R. O. de 24 de agosto.

Le damos cordial enhorabuena y le deseamos muchos éxitos en tan dificil como honroso cargo.

CONTROL DESCRIPTION

Se ha indultado de la pena de suspensión de tres meses menos un día que le habla sido impuesta a don Francisco Cebrián Leiva, maestro de Barlanga.

Una Cumisión de Maestros, visitó al Sr. Bullon para intereser su cooperación en el asunto de las intermedias, indicándole al mismo tlempo que no debía crearse pleza alguna en las categorias superiores, mientras no hubiese desaparecido totalmente las cotegorías intermedias.

El Sr. Bullón les manifestó que se interesaría por la desaparición de las categorías intermedias y por que se crearen nuevas plazas en las cinco primeras categorías del escalafór, manifestándo de paso, a los visitantes, entre los que se haliaba el Sr. Puerta, que no le parecian oportunas peticiones exclusivistas en favor de éste o el otro grupo, sino que sería mejor que las demandas que hicleran los Maestros, respondlesen a interes sy aspiraciones generales

de la clase. Comeniando esta visita dice «Es. paña Pedagógica»:

prudencias de otros, el pleito de las Intermedias va a producir un cisma en el Magisterio nacional, con el natural regocijo de los que ven en este rio revuelto pesca abundante y de los que, interesados aparentemente en una unión, a la medida de sus «cargos,» buscan en esta escisión, descontentos para sus reducidas mesnadas y campo abonado para sus semillas de discordia.

Se ha autorizado a los maestros y maestras que tienen derechos limitados para que tomen parte en las oposiciones de 1.000 pts, con objeto de adquirir plenitud de derechos.

El 9 del actual termina el plazo para solicitar las escuela anunciadas en este Rectorado y que han de ser provistas en maestros interinos, y el día 26 el de 20 días para formular reclamaciones al Escalafón de maestros, de la categoria de 1 100 pts.

En la resolución de recla maciones al concurso rápido de traslado del Rectorado de Sevilla se admite la renuncia presentada por don Juan C. Oropesa, doña Eulalla Cadenas y doña Hermenegilda Gallego, maestros de Robledo y Solana, Navafria y Toldanos respectivamente.

Por el Rectorado de Salamanca y en virtud de concurso rápido han sido nombradas doña Eugenia M. Gill Navarro para Lozar de la Vega; doña Eulalia Cadenas Alvarez para Valdefuentes; doña Hermegilda Gallego Vaquero y doña H liodora Bajarano Salas para Acehuche, habiéndose remitido las credenciales a las A'caldias respectivas.

Ha cesado en la escuela de Combarros don Juan Montaña.

Han sido propuestos en el concurso rápido del Rectorado de Murcia: doña Encarnación Balaguer Pérez, de S. Pedro de Paradelas, para Molinicos; doña Ana Sanchez Vicent, de Foncebadon, para Isso (Heliin); doña Concepción Tomás de Villarino de de Cabrera, Soler para Camponubla.

Se ha dispuesto que figuren en el Escalatón con plenitud de derechos, don Dionisio Garcia, de Compludo; don Constantino Pernández, de El Valle y Tedejo; don Vicente Jesús Candanedo, de Villaobispo; don Antonio Fraile, de Moiina Ferrera; don Baeza. León Gonzalez, de La Onanuela; don Francisco Garcia, de Fotan. nos; don Restituto Garcia, de Valverdin y don David Piedrafita, de Cancela.

El Representante de la Sección de Socorros Mutuos, Señor Fanju', ha recibido de la Comisión Central las cantidades que se detallan para

los siguientes herederos de maestros fallecidos:

D. Gregorio Crespo. 200 pesetas. D.ª Generosa Rodriguez Barrero, 100 idem.

D. Toribio Rodriguez Barrero 100. idem.

D.ª Catalina Fernández y Pedro González 150 idem.

D. Federico Martinez. 200 idem.

D,ª Filomena Pastrana. 500 idem. D:2 Rozenda Felipe. 200. idem.

D.ª Justina Delgado. 500. idem.

DOMEST SE TOTOM A la Junta Central de pasivos se cursó expediente de jubilación y clasificación de Doña Paula Díaz González, maestra de la escuela nacional de niñas de Valdevimbre y el de pensión de viudedad de la misma por su difunto esposo D. Demetrio Santos, maestro que fué de dicho pueblo.

Se participo a la Dirección general estar vacante un sueldo de 1,375 pesetas para la corrida de escuelas, por la vacante producida por el senor Arias.

Se encuentra pendiente de resolución la instancia de D. Francisco Rodriguez Rodriguez, que solicita per reingreso una escuela que se halle vacante.

Se elevó a la Dirección general, instancia de don German Canseco, maestro de la escuela nacional de Villamejil, solicitando plenitud de derechos a los efectos del Escala-

E! Rectorado Interesa de la Sección relación de escuelas desiertas y resultaz del concurso general de traslado para maestro que radiquenen poblaciones menores de 2000 habitantes y no se encuentren pendientes de provisión.

Se concede la permuta entablada por los maestros de Carmena y Pedredo Don Juan R. Córdoba y Don Severiano Durán.

Por conducto de la Sección administrativa de Madrid, se cursó la credencial de Don Abraham Prieto.

A la Dirección general se remitió resguardo de fianza y certificación de la posesión y cese del Habilitado que fué de La Bañeza, Don Manuel

Se e evó a la superioridad, instancla de Don Valentin Paniagua, reclaman lo mejor lugar en el Escala. fón de 1 100 pesetas.

A las respectivas Alcaldias se remilieron credenciales de nombramientos interinos para la provincia de Oviedo a favor de Don Benjamin

Castaño, para Salas; Don José Gar cía González para Pesoz; Don David Gago para Pondones y Don Sigérico Cordero para Ciriaño.

A la Dirección general se elevaron expedientes de permuta de los maestros de Cogorderos y Villaverde y de Barruedo y Los Espejos.

Se remitió al Rectorado relación de los maestros que han tomado posesión por virtud de los nombramientos de oposiciones de turno libre.

El señor Gobernador civil ha hecho los siguientes nombramientos interinos:

Don Tomás Verde Blanco, de Villamandos. Doña Aurelia González Ordoñez,

de Alcuetas. Don Isidro Llamazares Alvarez,

de Villapadierna. Don Juan Alvarez Alvarez, de

Oreilán. Don Diego García Román, de

Combarros Don Pio Almarra Alvarez, de Te-

jedo del Sil. Don Liberio Gonzalez Bardón, de Mallo.

Don Nemesio Rodriguez Gabilán de Caboalles Arriba.

Don Domingo Gonzalez Gonzalez, de Curueña.

Don Benito de Paz Barrios, de Vai de S. Miguel.

Don Pedro Cordero Falanhais, de Villagatón

Don Andrés Cantón Martinez, de de Sosas Laceana. Don Martin Martinez Velasco, de

Sigü :ya.

Por reingreso ha side nombrada maestra propietaria de la escuela nacional de Pobladura de Fontecha Doña Sofia Juliana Muñoz y Oliva.

Se Ordenó al alcalde de Valdepo. lo posesione con fecha 1.º del actual al maestro de Quintana de Rue la don Arturo Panlagua.

Pueron cursadas las reclamacio. nes presentadas al concurso general de traslado (grupos C. y D) por don Candido Dominguez, don Angel Hernández y renuncia de doña Isidora Gomez.

Según nos informan, no fueron los vecinos de Villalboñe los que denunciaron a don Román López, maestro de Villalboñe y Solanilla, sino el cura párroco y algunos vecinos de este último pueblo.

Han sido excluidos del concurso general de traslado los siguientes maestros de esta provincia:

Don Lucas Barrentos, don Alfonso González, don Juan Magaña, don Maximiano Orte, don Manuel Bermejo, don Luciano López, don Francisco García, don Fermin Ferriz, don Luis Castillo, don Tomás Bomal, don Bonifacio Robledo, don Antonio Fralle, den Justo Prat, don Federico Sánchez, don Domingo Hernández, doña Julia Pérez, doña Dominga Carrión, D.ª Joaquina Martinez. D.ª Argela Diaz, D.ª Felicitas Hernández, doña Meria Pilar Picón, doña Nicolasa Palemar y doña Gertrudla Ortiga.

Escuelas que han quedado desier. tas de esta provincia en el concurso general de tras lado.

Paro Maestro.-Busmayor, (mix. tr). con 422 habitantes; Soto Valde on idem, cer 270 idem.

Para Maestra.—Arnado (mixta) con 180 habitantes. Burbia idem. con 441 idem. Guimara idem con 296 idem. La L'ama idem con 143 idem, Posadilla de la Vega idem con 311 idem, S. Esteban de la Vega idem, con 201 ldem. Villarmeriel idem con 232 idem.

BANOS DE VILANUEVA entre las est ciones de Busdongo y Villamanin.



Estas aguas son excelentes, no solamente por su bondad si que tamb én porque en el baño se está renovando el agua continuamente. Biena instalación.

Son propiedad de nuestro compañero de profesión D. Manuel Alvarez

LEÓN. -Imprenta y Lib. de Luea.

Santulano Alvarez Manuel

Profesor Mormal de Instruccion primaria en estate of the Cope by a post of the source

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION no ablemente mejorada. Affector and accommendation of the angle y abbuildes et staalbacks franc a leightatha na eamagan 200 t (2040



D. Lathle Rodificaes Phieses.

D. Federico Manilons. 200 Menu

- AVAILE SE TRELIEN + NEOTING A A A

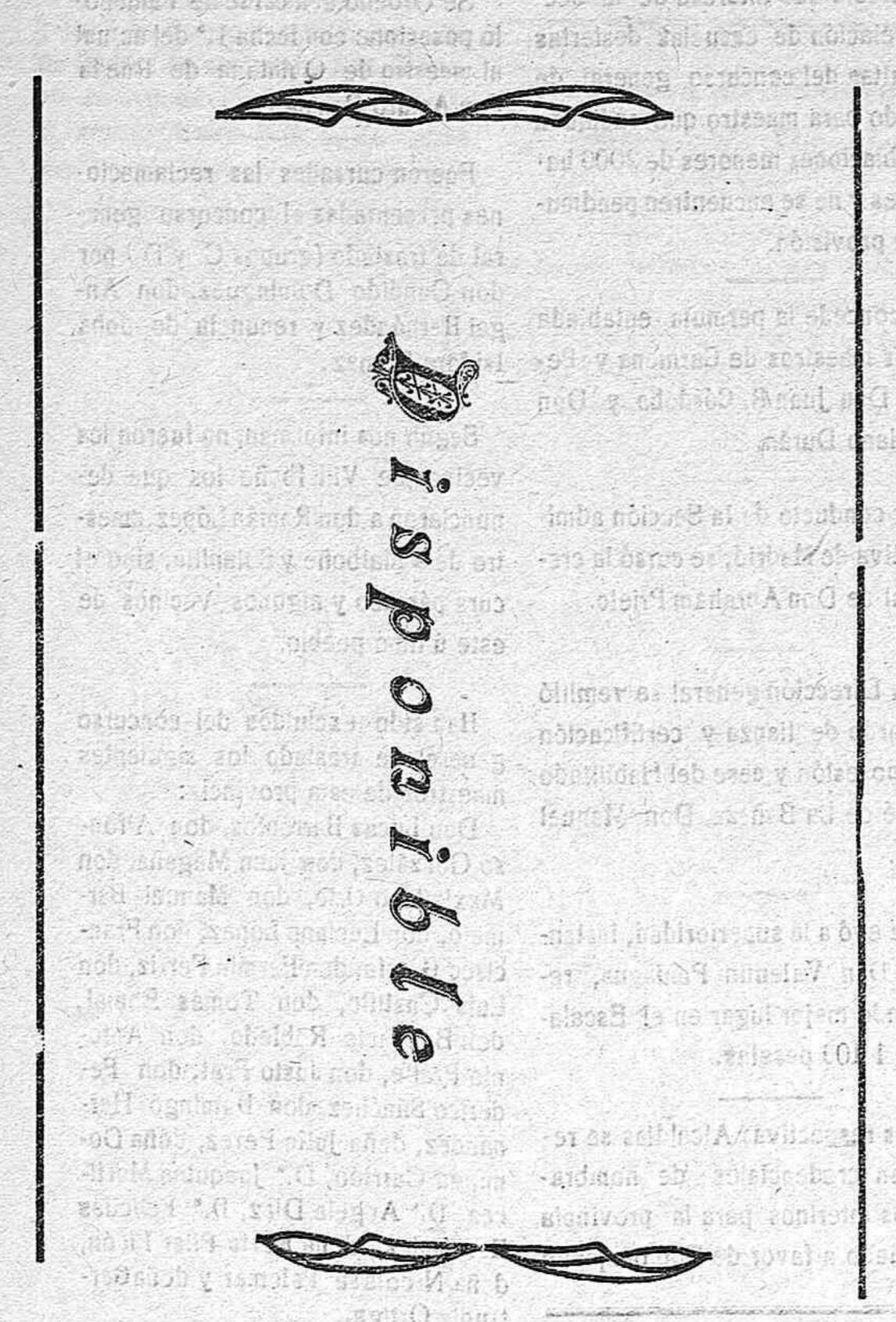
tot eb atemies de seinste de for

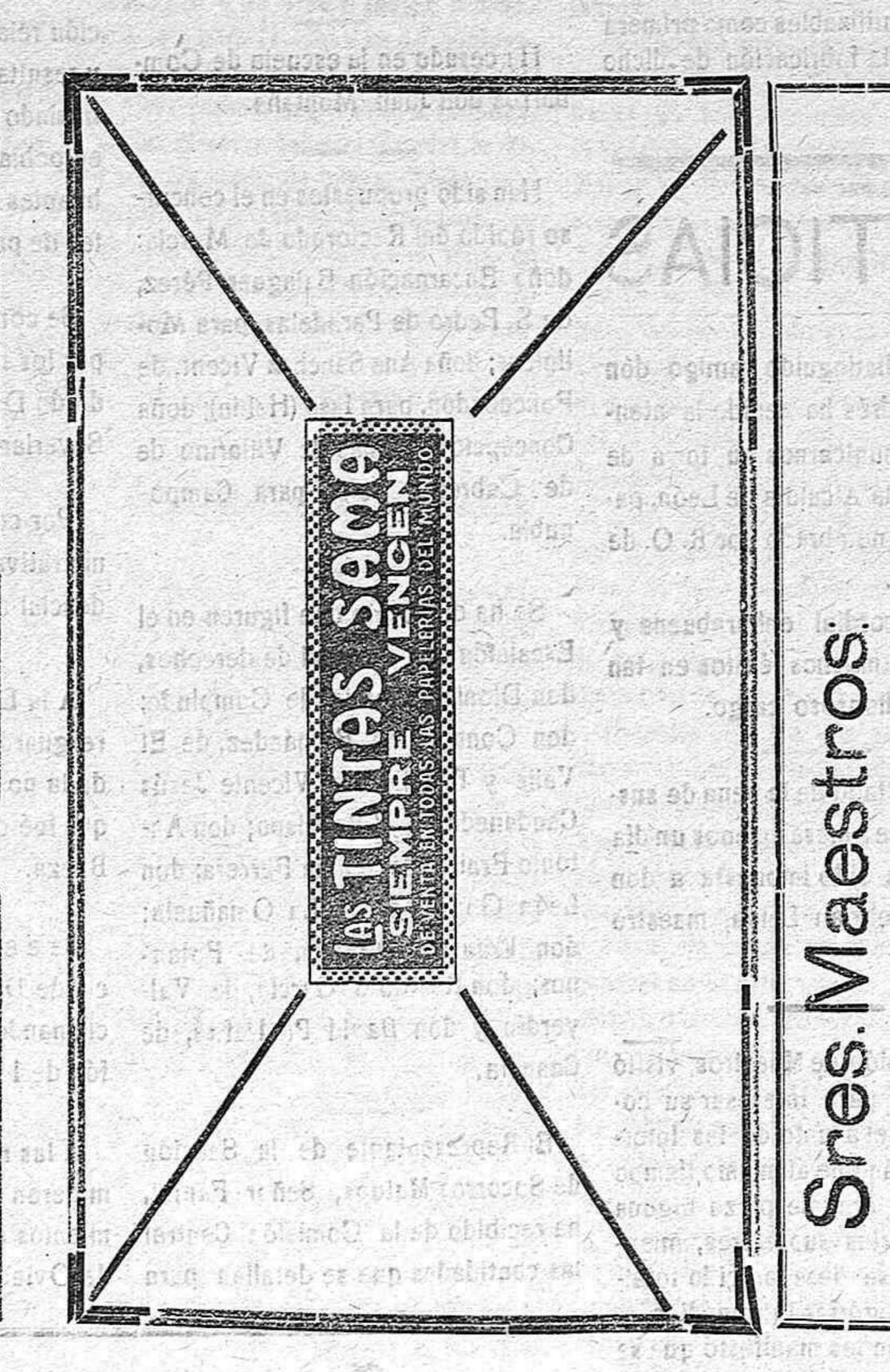
accepted tool tobsorted the

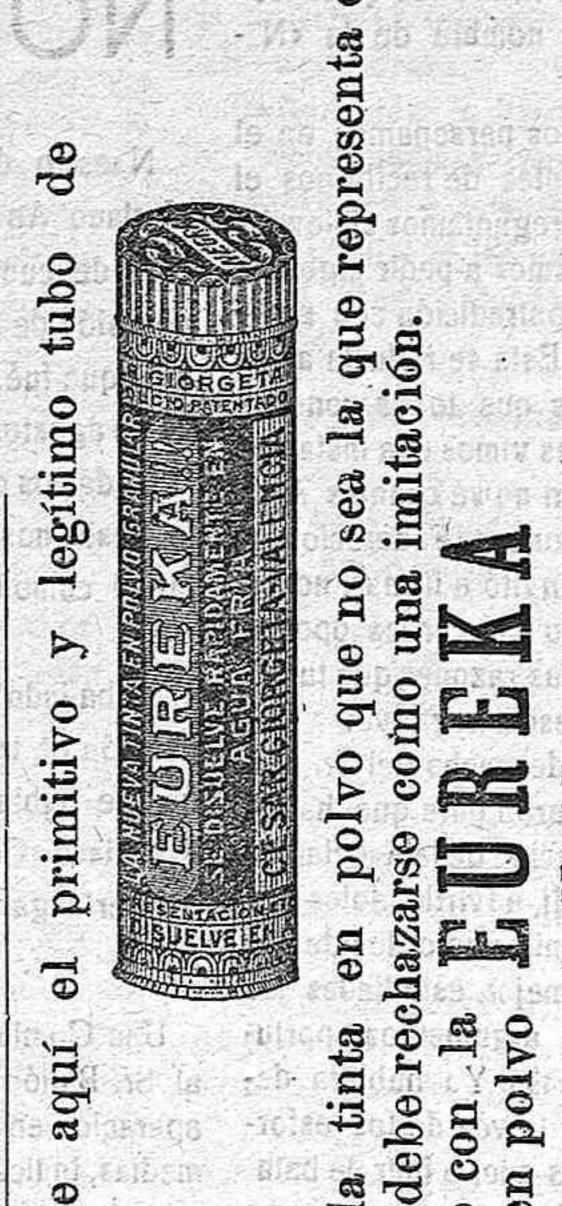
set of the selection of



Senitroll epithon.







a lumble of able shows a first misses

erelylism a garostatula na la infista

Roman Luera Emzo

MOYOR 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

> Gran colección de festones y festuneadores. Extensa y variada colección de pareles para decorar habitaciones, en one evel annomer sell